

PAUTAS DE CONSUMO

Para Identificar, Seleccionar y Evaluar los Analistas de la Conducta que trabajan con personas que presentan Trastorno del Espectro Autista

Grupo Especial de Interés en Autismo (Autism Special Interest Group, SIG) de la Asociación de Análisis de la Conducta

AUTISM SIG / Asociación Internacional de Análisis de la Conducta

Versión Original adoptada el 23 de mayo de 1998

1ª Revisión adoptada el 15 de septiembre de 2004

2ª Revisión adoptada el 22 de mayo de 2007

Funding generously provided by:
The New Jersey Center for Outreach
& Services for the Autism Community
1450 Parkside Ave., Suite 22
Ewing, NJ 08638
1.800.4.AUTISM (in NJ)
609.883.8100
www.njcosac.org

El Grupo Especial de Interés en Autismo (SIG) de la Asociación de Análisis de la Conducta afirma que todos los niños y adultos que presentan el Trastorno del Espectro Autista tienen el derecho de tener una educación efectiva y tratamientos basados en las mejores evidencias científicas disponibles hasta el momento. Desafortunadamente, algunas intervenciones para el autismo no han mostrado resultados efectivos en las investigaciones de alto nivel, otras han demostrado no ser efectivas o perjudiciales¹. Las investigaciones han mostrado durante el tiempo la efectividad de los métodos del Análisis Aplicado de la Conducta (ABA) en la educación y tratamiento para el autismo². A pesar de que esta mas allá del alcance de esta guía, el Grupo Especial de Interés en Autismo (SIG), sugiere a los consumidores obtener información sobre el apoyo científico para todos los tratamientos para el autismo. La asociación de ciencia para el tratamiento de autismo y el centro de Cambridge de Estudios de la Conducta ofrecen páginas de internet para las personas interesadas en estos temas con excelente información sobre los tratamientos para el autismo (visitar: www.asatonline.org and www.behavior.org). Para mayor información sobre esta guía, visitar www.autismsig.org.

Sugerencia para los consumidores: todas las personas deben tener precaución al momento de seleccionar servicios para individuos con autismo. Además, se motiva a los consumidores a obtener referencias de todos los posibles proveedores de servicios y revisar las mismas cuidadosamente. De igual manera, se anima a las personas a denunciar comportamientos no profesionales y no éticos ante los entes regulatorios apropiados, incluyendo la oficina de asuntos del estado del consumidor y si la persona es certificada por la Junta de Certificación de Analistas de la Conducta (Behavior Analyst Certification Board, BACB[®]) a la BACB.

¹ The trademarks "Behavior Analyst Certification Board[®]," "BACB[®]," "Board Certified Behavior Analyst[®]," "BCBA[®]," "Board Certified Associate Behavior Analyst[®]," and "BCABA[®]" are owned by the Behavior Analyst Certification Board. All rights reserved.

² This document suggests guidelines for consumers to use in determining who may be qualified to direct applied behavior analysis programs for individuals with autism, as recommended by the Autism Special Interest Group of the Association for Behavior Analysis International. The Association for Behavior Analysis, its members and Executive Council have not adopted an official policy, position, or opinion regarding these Guidelines.

Tabla de Contenido

Consideraciones Generales al Seleccionar un Director de Servicios ABA

Sección I: Aptitudes para Dirigir los Programas de Análisis de la Conducta

Sección II: Formación Necesaria para Dirigir los Programas ABA para Personas con Autismo

Sección III: Evidencias de las Aptitudes para Dirigir Programas ABA para Personas con Autismo

Sección IV: Consideraciones Adicionales

Notas de Pie de Pagina

Referencias y Recursos

Consideraciones Generales al Seleccionar un Director de Servicios ABA

Planear, dirigir y monitorear la efectividad de los programas ABA para individuos con el Trastorno de Espectro Autista (en adelante, autismo) requiere competencias y habilidades específicas. Las personas con autismo, sus familias y demás personas tienen el derecho de saber si las personas que afirman estar capacitados para dirigir programas ABA actualmente tienen las competencias necesarias. Padres, profesores, otros profesionales, organismos de financiación (en adelante, consumidores) tienen el derecho de responsabilizar a los proveedores de brindar un servicio con calidad (por ejemplo, preguntarles como utilizan ellos información objetiva para planear, implementar y evaluar la efectividad de las intervenciones que ellos implementan). Las personas con autismo tienen una variedad de necesidades, pero no todos los proveedores prestan servicios con las competencias requeridas para satisfacer de manera óptima las necesidades de esta población. Por lo tanto, los consumidores deben enfocarse en que tanto sus necesidades como las competencias específicas de un proveedor en particular se complementen.

La acreditación formal de los analistas profesionales de conducta por la Junta de Certificación de Análisis de la Conducta (BACB[®]) puede brindar algún tipo de seguridad para los consumidores, incluyendo un medio de detección de posibles proveedores y algún recurso si las prácticas violan las Normas Disciplinarias Profesionales de la BACB (ver www.BACB.com). Desafortunadamente, hay una gran brecha entre la oferta de los analistas de la conducta calificados y la demanda de los servicios de ABA. Aunque la oferta de personas calificadas es cada vez mayor, los consumidores deben elegir entre opciones limitadas. Por lo tanto, se debe hacer un ejercicio cuidadoso al evaluar las personas que tienen o aspiran tener las credenciales de análisis de la conducta o alguna otra disciplina. Por favor tenga en cuenta que la certificación profesional en análisis de la conducta, es una evidencia que indica que el profesional ha cumplido con las normas de competencias mínimas en relación con la práctica del análisis de la conducta; sin embargo, **esto no garantiza que el profesional tiene conocimientos específicos en tratamiento para autismo**, ni que él/ella tiene las habilidades necesarias para brindar óptimos resultados en el tratamiento.

A continuación este documento está organizado de la siguiente manera:

- Sección I se refiere a la certificación en análisis de la conducta.
- Sección II se refiere al entrenamiento específico en autismo.
- Sección III y IV ofrece recomendaciones adicionales e información guía para la selección de analistas de la conducta.
- Una lista de referencias y recursos es brindada al final de este documento.

Este documento incluye algunos términos técnicos del análisis de la conducta que puede ser no familiares para muchos de los consumidores. Por lo que el SIG anima a todas las personas que tengan acceso a esta información, familiarizarse con esta terminología revisando los recursos disponibles en la página de internet de SIG (Parent-Professional Partnership, www.pppsigsig.org).

El SIG de autismo recomienda a los consumidores que determinen si los que informan ser capacitados para dirigir los programas de ABA para personas con autismo, cumplan con las normas mínimas que se detallan a continuación.

Sección I Aptitudes para Dirigir los Programas de Análisis de la Conducta

A.

Se recomienda adquirir la certificación por la Junta de Certificadores de Analistas de la Conducta (BACB®) como miembro de esta Junta. Normas para la certificación como BCAB®, se pueden hallar en la sección de información al consumidor de www.BACB.com, que incluye: un grado de maestría, 225 horas de cursos de posgrado en áreas específicas de análisis de la conducta (por lo general cinco de tres horas de crédito de clases); supervisión con expertos en el diseño e implementación de intervenciones en análisis de la conducta aplicada y un puntaje de aprobación en el examen profesional desarrollado por el BCAB. De igual manera, los consumidores deben revisar los requerimientos y avances en la página de internet de la BACB (ejemplo, cursos y supervisiones para nuevos aspirantes se han vuelto más estrictas). Una lista de contenido completa de los contenidos cubiertos en los exámenes de BACB y un registro de personas certificadas está disponible en www.BACB.com. El estado de una persona certificada por el BACB puede ser verificada enviando un correo electrónico a info@BACB.com, indicando la solicitud.

- Tenga en cuenta que también hay un nivel más bajo de certificación de la BACB, el Analista certificado de la conducta asociado (Board Certified Associate Behavior Analyst, BCABA®), para personas que tienen: un grado profesional, 135 horas de instrucción de clases en análisis de la conducta, experiencia supervisada implementando intervención en análisis de la conducta aplicada y un puntaje de aprobación en el examen profesional del BCABA. Las personas que son BCABA deben ser supervisados por los profesionales BCBA. Una descripción de las actividades de trabajo recomendadas tanto para profesionales certificados como BCBA y personas certificadas como BCABA puede ser encontrada en “Acerca de personas certificadas como BACB” en la página de información del consumidor www.BACB.com.
- El SIG de autismo recomienda que las personas BCABA pueden brindar intervención en análisis de la conducta y asistir a las familias con programas diseñados para cada caso, solo si son supervisados adecuadamente por personas que hacen parte y son calificadas de la BCBA. De igual manera, se anima a los consumidores que están considerando contar con los servicios de una persona certificada como BCABA, tener la información de contacto del supervisor BCBA, para revisar que todo esté bajo las normas estipuladas y mencionadas anteriormente.

Tanto los profesionales certificados como BCBA y las personas certificadas como BCABA deben renovar sus certificados anualmente, participar en actividades de formación permanente que cumplan las normas de la BACB y certificarse cada tres años. Deben adherirse a las directrices de BACB de conducta responsable para los analistas de la conducta y se deben regir por los estándares disciplinarios para profesionales BACB (información disponible en www.BACB.com)

B.

Dado que la creación de la BACB es relativamente reciente, el SIG de autismo reconoce que los consumidores pueden encontrar servicios de proveedores que no están certificados.

Hay un grupo pequeño de profesionales que han estado practicando por varios años, pero que en la actualidad no están certificados por la BACB. Algunos completaron su entrenamiento antes de que el programa de certificación de

la BACB fuera iniciado y hoy día están en las últimas etapas de sus carreras. Algunos son excelentes clínicos que han prestado sus servicios a cientos de personas con autismo.

Es importante que los consumidores pregunten a estos profesionales que demuestren con documentos sus conocimientos y habilidades como analistas de la conducta en tratamientos para autismo. La SIG de autismo recomienda a los consumidores la siguiente información de las personas no certificadas:

- i. Haber completado al menos una maestría en análisis de la conducta o muy relacionado a los temas tratados.
- ii. Pertener en la actualidad a la Asociación para el Análisis de la Conducta.
- iii. Al menos diez años de experiencia profesional en grado de maestría o de doctorado implementando, diseñando y supervisando servicios de análisis de la conducta para personas con autismo.
- iv. Publicaciones en revistas profesionales sobre investigaciones de tratamientos de análisis de la conducta para autismo (en lugar de auto-publicaciones en libros y revistas, sitios de web, etc.).
- v. Presentaciones de tratamiento de análisis de la conducta para autismo en conferencias de análisis de la conducta (aunque estas presentaciones en conferencias no son equivalentes a las investigaciones).

El SIG de autismo reconoce la complejidad para determinar si un profesional no certificado de la BACB es realmente competente. Por lo que SIG aconseja a los consumidores estar atentos a otro tipo de credenciales, grados escolares y títulos que no son considerados equivalentes a la credencial de la BACB y por lo tanto, no determinan experiencia profesional para practicar análisis de la conducta. Tan solo un profesional certificado por la BACB puede demostrar un mínimo de competencia a través del trabajo de grado, la experiencia supervisada y un examen nacional estandarizado por la BACB. La BACB es el único que ofrece credenciales específicas para practicar análisis de la conducta.

Algunos profesionales pueden estar cursando una credencial BACB, pero aun no han completado el grado necesario, los cursos y/o requisitos de experiencia práctica supervisada. Cuando estas personas proveen servicios de Análisis Aplicado de la Conducta a personas con autismo, deben ser supervisados directamente por profesionales calificados y certificados BCBA quienes serían los responsables de todos los aspectos de la intervención. Supervisión de la BCBA debe incluir observación directa del cliente y del supervisor, reuniones frecuentes con el supervisor y tomar la iniciativa en todas las decisiones clínicas que deban hacerse. Los consumidores deben solicitar a la BCBA información específica del progreso de la persona que está cursando la credencial BACB, obteniendo copias de las notas de los cursos y el número de horas que ha completado de experiencia supervisada.

Sección II Formación Necesaria para Dirigir los Programas ABA para Personas con Autismo

El SIG de autismo afirma que la certificación como BCBA es una condición necesaria pero no suficiente para dirigir el programa ABA para personas con autismo. Los consumidores deben ser conscientes de que la disciplina de análisis de la conducta es amplia y variada y que algunas personas con certificación BCBA tienen poca experiencia o ninguna en la dirección y ejecución del programa ABA para personas con autismo. Por lo que el SIG de autismo considera la siguiente formación y experiencia, además de la certificación como BCBA:

A.

Al menos un año completo (tiempo completo es equivalente a 1000 horas de reloj [25 horas por semana por 40 semanas]) de formación proveyendo servicios ABA directamente a niños y/o adultos con autismo y bajo la

supervisión de una persona certificada como analista de conducta (o una persona que cumpla con las condiciones indicadas en los anteriores párrafos de este documento) con no menos de cinco años de experiencia en programas de ABA para personas con autismo.

El entrenamiento y supervisión debe asegurar competencia en las siguientes áreas:

1. Uso de métodos de intervención que hayan probado efectividad en estudios científicos en personas con autismo y evaluaciones científicas de intervenciones que aun no han sido estudiadas a fondo.
2. Experiencia en asumir el liderazgo en el rol de diseñar e implementar programas integrales ABA para individuos con autismo. Estas experiencias deben involucrar programas individualizados diseñados e implementados para construir habilidades y promover la funcionalidad de cada una de las siguientes áreas: “aprendiendo a aprender” (ejemplo, observar, escuchar, seguir instrucciones, imitar); comunicación (verbal y no verbal) interacción social; auto-cuidado; preparación para la escuela; escolar; seguridad; motor; juego y pasatiempos; vivir en la comunidad; auto-monitoreo; per-formación y formación vocacional.
3. Proveer al menos el programa de ABA a ocho personas con autismo y quienes representen un amplio rango de edades.
4. Emplear una serie de procedimientos de enseñanza de análisis de conducta que hayan sido validados científicamente, incluyendo (pero no limitados) instrucciones de prueba discreta, modelamiento, enseñanza incidental y otros “métodos naturalistas” de enseñanza, análisis de tareas, encadenamiento.
5. Incorporar las siguientes técnicas dentro de los programas de desarrollo de habilidades: enseñanza sin errores y corrección de errores, maximizar oportunidades de aprendizaje, técnicas de motivación y de reforzamiento efectivo, técnicas para establecer control de estímulos (incluyendo discriminación de estímulos), evaluaciones y procedimientos de elección.
6. Uso de métodos ABA en instrucciones de uno a uno, también en grupos pequeños y grandes y, en las transiciones a través de estas situaciones.
7. Emplear una amplia gama de estrategias para el programa, evaluando tanto la habilidad adquirida como la generalización de la misma a través del tiempo, de las personas, contextos, situaciones y materiales.
8. Modificación de los programas de instrucciones basados en la evaluación sistemática y frecuente de la observación directa.
9. Realización de evaluaciones funcionales (incluyendo el análisis funcional) de un comportamiento que se espera alcanzar y selección de métodos de evaluación específicos que se adapten mejor a la conducta y al contexto.
10. Diseñar e implementar programas que reduzcan conductas perjudiciales, estereotipadas y destructivas, basados en el análisis sistemático de las variables (antecedentes y consecuencias) que ocasionan y mantienen la conducta y que determinan la función (es) de la misma.
11. Incorporar el método de extinción y una amplia gama de procedimiento de reforzamiento diferencial dentro de los programas de reducción de la conducta.
12. Programas de reducción y modificación de conducta, basados en la evaluación frecuente y sistemática de información observacional directa.
13. Proveer entrenamiento en métodos de ABA y otros servicios de soporte a miembros de la familia de al menos cinco personas con autismo.
14. Proveer entrenamiento y supervisión al menos a ocho profesionales, asistentes profesionales o estudiantes que brindan servicios ABA a personas con autismo.

15. Colaborar efectivamente con profesionales de otras disciplinas y con los miembros de las familias para promover una intervención consistente y así, maximizar los resultados, mientras se mantiene un compromiso con las intervenciones científicamente validas y bases de datos para la toma de decisiones.

B.

Entrenamiento adicional y permanente en la dirección y supervisión de programas ABA para personas con autismo, involucra:

1. Entrenamiento formal y/o auto-estudio para adquirir conocimiento de las mejores evidencias científicas sobre las características del autismo y trastornos relacionados. Y las implicaciones de estas características para diseñar e implementar programas de entrenamiento educacional, incluyendo su impacto en las familias y en la comunidad.
2. Entrenamiento formal y/o auto-estudio para desarrollar el conocimiento de al menos un plan de estudios para alumnos con autismo que consista en: (a) un alcance y secuencia de habilidades basadas en los hitos del desarrollo normal, desglosado en los componentes de las habilidades y basados en la investigación sobre la enseñanza de personas con autismo y trastornos relacionados. (b) Un prototipo de programas para enseñar cada habilidad que está en el currículo, usando los métodos de análisis de la conducta. (c) registro de datos y sistemas de seguimiento. (d) material de acompañamiento.
3. Entrenamiento formal y/o auto-estudio para el desarrollo de habilidades, usando métodos científicamente validos para evaluar y crear repertorios de comunicación verbal y no verbal en las personas con autismo y que sean, consistentes con los principios y prácticas del análisis de la conducta. Esto incluye sistemas de comunicación alternativas para personas con repertorios vocales limitados y que se adapten a las necesidades y habilidades de cada alumno.
4. Participación en educación continuada para mantenerse informado sobre la mejor información disponible de investigación sobre análisis de conducta y otras disciplinas científicas que estén relacionadas con tratamientos para autismo. Por otra parte, el SIG de autismo anima a los consumidores a solicitar a los posibles directores de los servicios ABA pruebas de que han participado recientemente en actividades de educación continuada relevantes para el tratamiento de personas con autismo (por ejemplo, los niños preescolares, adultos con repertorios verbales limitados, etc.)

Sección III Evidencias de las Aptitudes para Dirigir Programas ABA para Personas con Autismo

El SIG de autismo anima a los consumidores a preguntar a los posibles directores de los servicios ABA (incluyendo aquellos que usan el título de “consultores”) a proveer evidencia de sus aptitudes y capacidades de la siguiente forma:

- Certificación como Analista Certificado de Conducta (BCBA)
- Certificación como Analista Certificado de Conducta Asociado (BCABA) con adecuada supervisión de un BCBA.
- Información sobre la cantidad y tipo de supervisión que proporciona a las personas que son supervisadas y que brindan intervención directa a personas con autismo.
- Membrecía en la Asociación de Análisis de la Conducta (ABA).
- Membrecía en una sección de ABA (ejemplo, la sección de California se llama CalABA, la sección de Nueva York se llama NYSABA y en Nueva Yersey se llama NJABA).

- Grado, postgrado y formación de postgrado específicamente en análisis de conducta, diferentes a los estudios de no análisis de la conducta en psicología, educación especial, educación y otras disciplinas.
- Cartas de referencia de los supervisores de empleo y/o familias para las que se han dirigido programas de ABA para personas con autismo (con las correspondientes garantías de privacidad y confidencialidad)
- Publicaciones de investigaciones en análisis de la conducta en revistas profesionales (para una minoría de analistas de la conducta).

Sección IV Consideraciones Adicionales

1. Asistir o realizar algunos talleres, tomar algunos cursos o conseguir breves prácticas de experiencia que NO califican como una práctica individual, eficaz y adecuada en análisis aplicado de conducta. Desafortunadamente, hay algunas personas que tergiversan sus entrenamientos, habilidades, experiencias o garantías inapropiadas. El Analista de Conducta Certificado de la Junta ha anunciado que esta disciplina esta en sus etapas iniciales de un esfuerzo de varios años para estudiar el desarrollo de una especialidad en autismo. Visitar www.BACB.com para obtener actualizaciones sobre este proceso.
2. Se requiere pruebas de asistencia y participación activa en reuniones profesionales y conferencias en análisis de conducta (ejemplo, el encuentro anual de la Asociación de Análisis de Conducta). Estas actividades, no constituyen como entrenamiento en análisis de conducta y las presentaciones en conferencias no son equivalentes a las publicaciones en revistas profesionales, porque por lo general las presentaciones en las conferencias no son revisadas cuidadosamente por otros analistas de conducta y no tienen los estándares científicos que son requeridos. Por lo tanto, es importante que los consumidores diferencien las presentaciones en las conferencias y talleres, de las investigaciones publicadas en revistas científicas.
3. Analistas Certificados de Conducta y Analistas Certificados de Conducta Asociados tienen el honor de seguir las directrices de Comportamiento para los Analistas de Conducta, que hoy día no son impuestas por la BACB. Los consumidores son motivados a familiarizarse con estas directrices y estándares, disponibles en www.BACB.com. De igual manera, consumidores que estén intranquilos por el comportamiento de personas que brindan los servicios de ABA y que no están cumpliendo con los Estándares Profesionales de Disciplina BACB, se les recomienda contactarse con el Analista de Conducta Certificado por la Junta en el caso de un profesional BCBA o un BCABA y con profesionales licenciados de disciplinas específicas en caso de profesionales que tengan licencias (como psicólogos, fonoaudiólogos, médicos, trabajadores sociales).
4. Debido a que hay un suministro inadecuado de analistas de conducta calificados para trabajar en autismo, muchos proveedores están sobredimensionados. Por lo que el SIG de autismo considera que los profesionales deben asegurar que ellos pueden manejar sus casos. Aunque no hay directrices disponibles en relación al número de casos óptimos, animamos a los consumidores a pedir a los potenciales proveedores de servicios ABA sobre su disponibilidad y responsabilidad. Incluir preguntas importantes como:
 - ¿Cuánto tiempo una persona calificada como analista de conducta puede dedicar a un individuo con autismo?
 - ¿Si el programa requiere cambios, como pueden llevarse a cabo? (ejemplo, si surgen serios problemas de conducta)

- ¿Cuál es el mínimo tiempo de respuesta a una crisis?
- Es la cantidad de tiempo suficiente para satisfacer las necesidades de la o las personas?
- ¿Qué tan seguido debe comunicarse el analista de conducta con el consumidor?
- ¿Qué tipo de comunicación debe realizarse (reuniones personales, conversaciones por teléfono, por correo electrónico)?

Notas Pie de Pagina

1. See Celiberti, Buchanan, Bleecker, Kreiss, & Rosenfeld, 2004; COSAC, 2004; Green, 1996; Jacobson, Foxx, & Mulick; 2005; Smith, 1996.
2. For example, see Howard, Sparkman, Cohen, Green, & Stanislaw, 2005; Lovaas, 1987; MADSEC, 1999; Matson et al., 1996; New York Department of Health, 1999; Sallows & Graupner, 2005; U.S. Surgeon General, 1999.

Recursos y Referencias Seleccionadas

Las siguientes páginas de internet contienen información adicional que puede ser útil para los consumidores:

The Association for Behavior Analysis — www.abainternational.org
The Association for Science in Autism Treatment — www.asatonline.org
The ABA Autism Special Interest Group — www.autismsig.org
The ABA Parent Professional Partnership Special Interest Group — www.pppsig.org
The Behavior Analyst Certification Board — www.BACB.com
The Cambridge Center for Behavioral Studies — www.behavior.org

Behavior Analyst Certification Board®.

Los siguientes tres documentos están disponibles en www.BACB.com
BCBA® and BCABA® Behavior Analyst Task List© (3rd ed.)
Guidelines for Responsible Conduct for Behavior Analysts©
Professional Disciplinary Standards©

Celiberti, D., Buchanan, S., Bleecker, F., Kreiss, D., & Rosenfeld, D. (2004). The road less traveled: Charting a clear course for autism treatment. Arlington, VA: The Organization for Autism Research (OAR).
(Available free online at www.researchautism.org/uploads/roadless.pdf.)

Cooper, J. O., Heron, T. E., & Heward, W. L. (2006). Applied Behavior Analysis (2nd ed). Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.

COSAC (The New Jersey Center for Outreach and Services for the Autism Community). (2004). Position statement on treatment recommendations. Ewing, NJ: Author.
(Available free online at www.njcosac.org.)

Green, G. (1996). Evaluating claims about treatments for autism. In C. Maurice (Ed.), G. Green, & S. C. Luce (Co-Eds.), Behavioral intervention for young children with autism: A manual for parents and professionals (pp. 15-28). Austin, TX: PRO-ED.

Howard, J. S., Sparkman, C. R., Cohen, H. G., Green, G., & Stanislaw, H. (2005). A comparison of intensive behavior analytic and eclectic treatments for young children with autism. *Research in Developmental Disabilities*, 26, 359-383.

Jacobson, J. W., Foxx, R., & Mulick, J. A. (2005). Controversial therapies for developmental disabilities. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.

Lovaas, O. I. (1987). Behavioral treatment and normal educational and intellectual functioning in young autistic children. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 55, 3-9.

MADSEC Autism Taskforce. (1999). Executive summary. Portland, ME: Department of Education, State of Maine.

Matson, J. L., Benavidez, D. A., Compton, L. S., Paclawskyj, T., & Baglio, C. (1996). Behavioral treatment of autistic persons: A review of research from 1980 to the present. *Research in Developmental Disabilities*, 17, 433-465.

New York State Department of Health Early Intervention Program. (1999). Clinical Practice Guideline Quick Reference Guide: Autism/Pervasive Developmental Disorders - Assessment and Intervention for Young Children (Age 0-3 Years). Health Education Services, P.O. Box 7126, Albany, NY 12224 (1999 Publication No. 4216).

Sallows, G. O., & Graupner, T. D. (2005). Intensive behavioral treatment for children with autism: Four-year outcome and predictors. *American Journal on Mental Retardation*, 110, 417-438.

Smith, T. (1996). Are other treatments effective? In C. Maurice, G. Green, & S. Luce (Eds.), *Behavioral intervention for young children with autism: A manual for parents and professionals* (pp. 45-59). Austin, TX: PRO-ED.

U.S. Department of Health and Human Services. (1999). *Mental health: A report of the surgeon general*. Rockville, MD: U.S. Department of Health and Human Services, Substance Abuse and Mental Health Services Administration, Center for Mental Health Services, National Institutes of Health, National Institute of Mental Health.